

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCLILLOS

Conforme a lo determinado en el apartado a) del número 2 del artículo 30 del Decreto 2414 de 1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, aún vigente en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, acuerdo la apertura de información pública por término de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sobre la solicitud de Licencia municipal formulada por doña Ana María Fernández Simón para el cambio de titularidad de un establecimiento mercantil en el que se desarrolla una actividad de bar restaurante, ubicado en la calle General Varela, número 24, de esta localidad.

Quienes de algún modo se consideren afectados por la mencionada actividad hostelera pueden realizar las observaciones pertinentes mediante escrito presentado en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el citado plazo, a cuyo efecto pueden examinar previamente, si lo desean, el expediente administrativo correspondiente.

Yunclillos 3 de enero de 2012.- La Alcaldesa, María Jesús Redondo Bermejo.

N.º I.-321